

Santiago, veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés, dictada por la Corte de Apelaciones de Rancagua.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 236.721-2023.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros (a) Sra. Ángela Vivanco M., Sr. Diego Simpértigue L., la Ministra Suplente Sra. Eliana Quezada M., y los Abogados Integrantes Sr. José Miguel Valdivia O. y Sr. Álvaro Vidal O. Santiago, 21 de marzo de 2024.



RKXXMXTMZM

En Santiago, a veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

